En las casas del Concejo de la villa de Bergara a veintitres dias del mes de abril de mill y seis.os y sesenta y quatro años se juntaron los señores Juan ynigo de orbe Alcalde ordinario de la dha villa y su jurisdicion Joan perez de las quin menor. Sindico procurador general. Domingo de olarnaga el Mayor Don.n Ruiz de Leundo Jauregui Lucas de guinea Regidores y m.n de ascasua y Juan de lizarate diputados mayor parte de la s.a y Alegr.n de la dha villa y su jurisdicion por testimonio de mi el escriuano fiel = Estando juntos dixeron q.e para asistir en nombre de esta villa en la junta general proxima q.e se ha de celebrar por este muy noble y muy leal prou.a de guipuz.a en la villa de Ceytura nombrauan y nombraron por sus procuradores juntos al dha S.r Alcalde Juan ynigo de orbe y Don Juan de Mesquiberasteguí vecino de esta villa y de la ciudad de sanss en quienes y cada vno y ynsolidum dieron todo su poder cumplido en forma a parte para el dho efecto. Y acordaron q.e no se les pague mas salario de los q.e no pudieren llebar. y son ocho cientos ms. por dia como esta acordado antes de ayora. Asi lo dixeron y firmaron los q.e saben =

Joan de Orbe — Andres Lopez de Iracabal — Domingo de Celaya — Martin de ascasua — Don Ruiz de Leundo — Jauregui

Ante mi
Andres de Zubiaurre

En las casas de Concejo de la villa de Bergara a diez y ocho dias del mes de mayo de mill y seis.os y sesenta y quatro años se juntaron en ayuntam.to general como lo tienen de costumbre los señores Juan ynigo de orbe alcalde ordinario y su jurisdicion Joan perez de las quin sindico procurador general. Domingo de olarnaga el Mayor Don.n Ruiz de Leundo Jauregui Lucas de guinea regidores m.n de Ascasua y Cristoual de garate diputados mayor parte de la s.a y Alegr.n de la dha villa = y por ante mi de Andres Lopez de Iracabal Andres de Bastegaria Juan ynigo de Arala Bartolome de Arusagasti el Mayor Don Ignacio de orbe. Antonio Lopez de Cubaga Don Antonio de orbe. Andres perez de Jauregui ganitano Lucas de Bastegui miguel perez de Aranguren. m.n Saez de ganitano Juan de garate de Artesate. Andres de Jauregui Juan perez de Zaraia Juan de garate. Andres de Bellastegui Juan de achotegui Saez de ganitano. Eduegui Juan de Aguirre m.n de Cenarro de Aguirre Antonio de erpasarca Juan de Ascurayn Fran.co Zuncuno Domingo de oguena. Fran.co garcia de agarate Alimategui Juan perez de Jauregui Andres de yturralde. Lazaro de aranceaga. Fran.co Martin de leica Fran.co de albay m.n garcia de zagarticaualt. Domingo de Arzanamiguel de altuna Miguel de Bastegaria m.n perez de aguirre. Don Nicolas Antonio de mendaraga Don Juan de Carana Lorenzo de muscica Andres de Aldacta Miguel de Saez barrutia Sebastian de la Cuesta Domingo de guidelondo Ignacio de Cenarro Fran.co de Ducalde

Don Gerey de berceyhar Todos Vecinos de la dha Villa y estando
asi Juntos por testimonio de mi el Escrivano y Ayuntam.to el dho
Señor Alcalde propuso q. el S.r q. la provision de la carne de vaca
se avia rematado en D.n Juan de Grala Vecino desta Villa q. abre la libra
del carnero en los seis meses primeros a 3 y quatro mrs y en los otros
seis meses vltimos a quarenta mrs y la vaca cebon a veinte y dos mrs
y la ordinaria a veinte y dos mrs y con las demas condiciones acostum
bradas. y despues el dho Remate el dho Don Pedro de Grala Cayo malo
y enfermo. y esta enfermo. y de presente y para q. se pueda
obligar y diesse fianzas se executo no pedir ni tenia medios para
poder dar cobro a la dha obligacion y reconociendo esto ser assi
cierto y por q. la Villa no quedasse sin obligado y provision de carne
su mrd. y los de su Region por medios y otros vecinos particulares
se llamaron a mr de echagaray y pidieron se encargasse de entrar
en esta obligacion y proveer la Villa sus vecinos y gentes y benientes
de vaca y carnero. y el dho mr. aunq. al principio resistia de feuo
de Sevilla a la Villa y año la dha provision solo en la carnice
del Cuerpo de la Villa. pero por cuenta suya. no avia de ser la comida
de los otros de la feria de San Roque y aun para ello daria asu libertad
y entro = y conesto. empezo el dho mr de echagaray y proveer
de carnero y vaca. a los mismos precios q. tenia el dho Pedro de Grala
y agora el dho mr de echagaray a representado q. a los dhos precios
no puede proveer de ninguna manera respecto de haber la plata mucho
y subido el precio de los bueyes y carneros y demas q. ay grandissima
falta dellos. y saca para las Ciudades de Jaen y Victoria y otras
partes y asi pone en consideracion para q. se acuerde lo q. con
viene. = el Ayuntam.to acordo q. se entregue la dha obligacion al dho
mr de echagaray y q. el pueda tender la libra de vaca cebon a veinte
y quatro mrs y conesto se procure hacer y q. haga obligacion y de fian
zas otorgando escritura con las condiciones q. se asentaron y
q. se le remataron al dho D.n de Grala quitando a los dhos los q. la
la obligacion de los otros. de las dhas fiestas las quales con mas
por lo q. toca. del S.r Alcalde y aquellas de su Region y
haviendo cada uno por su q. entro y q. para reducir al dho mr
de echagaray a q. haga la dha obligacion se le entregue por via de
emprestido. Dos cien ducados de plata q. se le anticipo de la suma del
dho D.n de Grala. con obligacion de los suyos al q. se le mando de
su obligacion siguiente

Decreto p.a que se continue la obra de la Ermita del S.to Angel de la guarda

Estadia Ayuntam.to acuerdo y mando. se continue la obra empezada
de la Hermita de Santo Angel de la guarda. en el paraje y sitio de
Aricuriaga. y se agrueba y ratifica las escrituras de trueque
y permutacion q. para el efecto la dha obra a hecho y otorgado los
Señores Juan de Alegria y Don Luis de Acuerdo y Zaunga
y se siguiera por testimonio de mi el Escrivano en seyete de abril
del presente año y para la execucion de la dha obra y para las
escrituras y conducir con maestros acarreadores y demas

y nombraron al Maestro pedro de Olorbarrutia la por prudencia de
aizcuegui aquien antes de agora esta encargada la dha obra y desde
luego se le encarga y se le da poder a los dos y a cada vno y insolidum
para hacer las diligencias conbengan y executen la dha obra como
les pareciere y se a tratado y conferido y agan los conciertos y es
cripturas neresarias con quales quiera personas y de los efectos
que rezeuieren la dha hermita agan las pagas de los gastos en
dandoles libranzas en el mayordomo de la dha hermita en
cuyo poder para y adepare el haber y limosnas della y para
todo se les da el dho poder y amplia comision y facultad sin
limitacion y con libre y general administracion con sus incidentes
y dependencias y lo firmo por ser y por todos los dos alcalde como es
de costumbre y lo firmaron de que doy fee

Juan de Arbe

Ante mi

Fr. Diego Sanoty

Nla Casa de Concejo de la Villa de Segura y sala de ayuntamiento
de la Villa a treinta y quatro dias del mes de agosto de mill y seis cientos y
quatro años se juntaron en ayuntamiento general como lo tienen de cos
tumbre la Sr.a Regim.to y beinte caballeros hidalgos de la
dha Villa y su Sindico esperial y nombrado m.s los señores Juan
Ym.z de Arbe Alcalde ordinario de la dha Villa. Andres Lopez de
Mendiraza teniente del Sindico procurador de Concejo Domingo
de Elorriaga Mag.n Don Pedro Ruiz de Recondo y Lauregui Lucas de
Eguren y Juan Lopez de Zaguirre Regidores Ym.z de Ascasua y de
Bastian de Ezenarro Jeronimo de Garate y Juan de Zarate diputados
Sr.a Regim.to y lero. de la dha Villa Don Juan Beltran de Ocaeta
y Gallartegui caballero de la orden de Santiago Don Pedro Regimen
de Soraondo y Zubeldia y Loyola caballero de la orden de Calatraba
el Mag.n Ignacio de Arrieta Ahica Don Bernardo de Zarate Al
dro y de Olorbarrutia Don Miguel de Aguirre y Zarate y de
alda y Juan Ym.z de Larrea, Agustin de Ceturruzabe, Domingo de Zaraua
Miguel perez de altuna Miguel perez de altaguirre Mag.n Ignacio
de Ceturbe. Antonio Lopez de Culboga Don Antonio de Arbe. Lopez
de Egurcabal. Pedro de Aumeta Andres de Landaburu. Antonio de
Bellastegui de Landaburu Joseph de Garate Bartolome de Arriaga
Juan de Larbide, Juan de Arizti, Domingo de Eguiena Antonio de Zaua
Fran.co Beltran de Aleya Lazaro de Zaraueaga Andres de Bastarrica
Domingo de las Heras Juan Garcia de Ayzarate Antonio de Ayzcorbe
Pedro Fernandez de Eguino Ju.n perez de Eguren. Antonio Ym.z de Zaua
Zaptegui Fran.co de Mendicaualt Domingo de Olea. Andres perez de
Bastarrica Ym.z de Eguren Ignacio de Mendiola Miguel de Olorbarrutia
Antonio de Olorbarrutia Andres de Aldaeta Juan de Zarauz